



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

RESPUESTA VINCULANTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la LCSP se ha solicitado información complementaria a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público sobre la cuestión siguiente:

En el Anexo II “Modelo de Proposición Económica que se indica en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige la contratación para adjudicar el suministro de dos vehículos para la Policía Local mediante renting, se indica que *“el plazo de ejecución (entrega del vehículo para su inmediata puesta en funcionamiento) _____, siendo la baja en el plazo de _____”* sin embargo entre los criterios de adjudicación no aparece el plazo de ejecución como criterio evaluable.

Se emite por la Asesoría Jurídica la siguiente RESPUESTA VINCULANTE:

En el Anexo II “Modelo de proposición económica” del PCAP aparece el plazo de ejecución como criterio de adjudicación, pero entre los criterios de adjudicación por error no se ha incluido la puntuación, de tal forma que en la cláusula 14.1 del PCAP donde dice “Mejoras en características técnicas y asistencia técnica: hasta un máximo de 30 puntos” debe decir Mejoras en características técnicas, asistencia técnica y plazo de ejecución: Hasta un máximo de 50 puntos , y se debe incluir en este apartado un subapartado C) con este contenido:

-C) Plazo de ejecución: hasta un máximo de 20 puntos, por cada semana (7 días naturales) de rebaja sobre el plazo de entrega máximo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares 5 puntos.

Bollullos Par del Condado, a 25 de marzo de 2019

A fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo. Fabiola Rosado Moreno.

Código Seguro de Verificación	IV6TSGIS2FEJVGRKWUQMAQBT6I	Fecha	25/03/2019 13:45:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA FABIOLA ROSADO MORENO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TSGIS2FEJVGRKWUQMAQBT6I	Página	1/1

